

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Agosto 10 2007 | Año 1, No 34

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa de decreto que presenta el diputado Jesús Fernando Morales Flores, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, mediante la cual se convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 4.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DISCUTIR Y DECIDIR, EN SU CASO, SOBRE LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA Y DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN RELACIÓN CON LAS INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA CON LAS QUE PROPONEN DIVERSAS REFORMAS LEGALES PARA ESTABLECER NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN A LOS ENTES PÚBLICOS CONTAR CON RECURSOS ADICIONALES PARA SOLVENTAR SUS OBLIGACIONES Y LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, RESPECTIVAMENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, esta Presidencia tiene a bien someter a consideración de este órgano legislativo un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo a la celebración de una sesión extraordinaria para desahogar los trámites del proceso legislativo inherentes a los dictámenes emitidos por la Primera Comisión de Hacienda y de la Segunda Comisión de Educación y Cultura, en relación con las iniciativas de ley presentadas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado y por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia con las que proponen diversas reformas legales para establecer nuevos esquemas de financiamiento que permitan a los entes públicos contar con recursos adicionales para solventar sus obligaciones y las iniciativas de Ley que Regulan el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, respectivamente, mismos que nos fueron remitidos por su presidentes, razón por la cual me permito proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2007, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que rinde la Primera Comisión de Hacienda con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, del Código Fiscal del Estado de Sonora y de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2007.
- 6.- Dictamen que rinde la Segunda Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 8.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 10 de agosto de 2007.

C. DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES
PRESIDENTE